

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-494-2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.520 SUSCRITO EL 06 DEL MES DE AGOSTO DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y YURI LIZETH CHAPARRO DUARTE

CONTRATISTA:	YURI LIZETH CHAPARRO DUARTE	
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGUEN PERMISOS, AUTORIZACIONES AMBIENTALES, VIABILIZACIONES Y/O A LOS EXPEDIENTES ACTIVOS DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA Y ESTACIONES DE SERVICIO, ASÍ COMO A LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES OTORGADAS A LOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 "ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA".	
FECHA DE INICIACION:	12/08/2026	
FECHA DE TERMINACION:	11/10/2026	
DURACION:	DOS (02) MESES	
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 7.460.000).	
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5 "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos" No obstante, teniendo en cuenta las calidades de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, la entidad se abstiene de exigir la constitución de garantías.	
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	06/08/2026	1414
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante DOS (2) MENSUALIDADES vencidas, cada una por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$3.730.000) previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-494-2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.520 SUSCRITO EL 06 DEL MES DE AGOSTO DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y YURI LIZETH CHAPARRO DUARTE

cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.	
En la Ciudad de Yopal, el día 12 de agosto de 2026, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron el ingeniero HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA en su condición de SUPERVISOR y YURI LIZETH CHAPARRO DUARTE en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-494-2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.520 SUSCRITO EL 06 DEL MES DE AGOSTO DEL 2026 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la cláusula décima cuarta del contrato.	
Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales NO. SECOP II CO-CD-494-2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.520 suscrito el 06 del mes de agosto del 2026	
Firma:  HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA Cargo: subdirector de Control y Calidad Ambiental	Firma:  YURI LIZETH CHAPARRO DUARTE C.C. No. 1.118.548.004 de Yopal, Casanare.

Reviso: Maira Yinneth Vargas 
CPS - SCCA 449-2026